



Revista Digital de Educación Física

ISSN: 1989-8304 D.L.: J 864-2009

LA TAREA COMPETENCIAL EN EDUCACIÓN FÍSICA

Juan José Pérez Soto

Profesor asociado de la Universidad de Murcia (España)
Email: jupeso@hotmail.com

Andrés Rosa Guillamón

Maestro de Educación Física del C.B.M. Micaela Sanz Verde de Archena (Murcia-España)
Email: andres.rosa@um.es

Eliseo García Cantó

Profesor asociado de la Universidad de Murcia (España)
Email: eliseo.garcia@um.es

RESUMEN

Diversos cambios se están produciendo en la legislación educativa enfocados hacia un trabajo más competencial e integrado de los aprendizajes en todo el sistema. El cambio en el estilo de docencia reside en la metodología del docente, y más concretamente en las tareas que se llevan a cabo dentro de las sesiones. Para integrar aprendizajes prácticos y que conlleven la movilización de competencias, es necesario adoptar un nuevo enfoque en el área de Educación Física, y es ahí donde surge el concepto de tarea competencial. Las tareas competenciales poseerán las siguientes características: darán respuesta a las necesidades del alumnado, supondrán un reto o desafío, conllevarán reflexión e investigación, permitirán la aplicación del aprendizaje obtenido a diversos contextos y lo más importante, deberán de movilizar varias competencias de forma simultánea. En el presente artículo se expone un ejemplo de tarea competencial preparada para primer tramo de educación primaria del sistema educativo español.

PALABRAS CLAVE: legislación educativa; competencias; Educación física; programación didáctica.

1. INTRODUCCIÓN.

Diversos cambios se están produciendo en los últimos años en el sistema educativo español bajo el objetivo de mejorar las competencias del alumnado. La principal novedad ha sido la implantación de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013). El objetivo de esta ley, ha sido el de mejorar el rendimiento escolar del alumnado, ante la elevada tasa de abandono escolar temprano, y obtener mejores resultados en los informes comparativos a nivel nacional y europeo, más concretamente en el informe PISA.

Dicho informe, evalúa al alumnado en base a las competencias clave, que son aquellas que todo ciudadano europeo debe cumplir para el correcto desarrollo personal y global dentro de la sociedad (Parlamento Europeo, 2006). De ese modo, las leyes de educación contemplan las competencias como ejes vertebradores dentro de los objetivos a cumplir en el currículo. La pasada Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006), ya contemplaba de manera precisa las competencias dando una explicación de cómo debían de contribuir los docentes dentro de su área al desarrollo de las mismas. Sin embargo, con la nueva ley el papel de las competencias parece ser aun más relevante, hallándose dentro de los estándares de aprendizaje, que son el nuevo elemento curricular destinado a operativizar la evaluación.

La Educación primaria se sitúa en un punto intermedio en el camino hacia la consecución de las competencias, no se tratará de aplicar planteamientos tan globalizadores como en infantil, ni propuestas tan concretas, directas y específicas como en secundaria (Escamilla, 2008). De igual modo, no se debe relacionar una asignatura con el desarrollo de una competencia. Todas las asignaturas han de contribuir en menor o mayor medida al desarrollo de las competencias. Por ello, pese a la priorización que se establece de la competencia en comunicación lingüística y matemática en la legislación educativa, ambas han de ser tratadas desde todas las áreas.

Entre las competencias observadas, no se observa ninguna destinada al desarrollo específico de la competencia motora. Respecto a esto, Pérez-Soto y García-Cantó (2013) afirmaban que la Educación Física debe de contribuir transversalmente a todas las competencias, empleando la motricidad para generar aprendizaje y aprovechando así la variedad de situaciones y encuentros que se desarrollan dentro de las sesiones.

En esa línea, Blázquez y Sebastiani (2009), establecían la relación de las competencias con el área de Educación Física en los siguientes 4 puntos:

- Desarrollo personal, cuidado del propio cuerpo, reflexionar sobre el sentido y beneficios de la actividad física, la gestión del cuerpo y la conducta motriz.
- Contenidos enfocados hacia el bienestar personal y a promover una vida más saludable.
- Empleo de la competencia comunicativa mediante la experimentación del cuerpo, el movimiento, la comunicación de sentimientos y emociones individuales, el gesto y el movimiento, etc.

- Desarrollo de la competencia social, centrada en las relaciones interpersonales, por medio de valores como aceptación, respeto, cooperación o contacto personal.

Bajo el mismo enfoque, Martín y Puig (2007) afirman que el cambio para aplicar los aprendizajes competenciales radica en la creación de las tareas y en la forma de aplicar las enseñanzas del educador. Por tanto, además de establecer adecuados planteamientos conceptuales, habrá que diseñar nuevas tareas educativas que desarrollen las competencias (Barranchina y cols., 2016).

El presente trabajo realiza una conceptualización del término tarea competencial en el área de Educación Física, aportando un ejemplo de tarea aplicable en segundo tramo, y enmarcada dentro del actual Real Decreto 126/2014 de currículo de educación primaria.

2. METODOLOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo (Real Decreto 126/2014).

En este sentido, Martín y Puig (2007) afirmaban que el cambio para aplicar los aprendizajes competenciales radica en la creación de las tareas y en la forma de aplicar las enseñanzas del educador. Zabala y Arnau (2014) exponen distintas actividades para desarrollar actuaciones competenciales. En ese sentido se puede observar:

- Método de proyectos: indicado para realizar o construir un objeto.
- Centros de interés: indicado para conocer un tema en profundidad.
- Investigación del medio: investigar sobre algún aspecto conflictivo del medio.
- Proyectos de trabajos globales: conocer un tema en profundidad y presentarlo.
- Estudio de casos: analizar un ejemplo en acción.
- Aprendizaje basado en problemas: búsqueda de soluciones antes situaciones problema.
- Role-playing: ponerse en el lugar de otros (personajes o grupos).
- Simulaciones: dominar procesos de más complejidad a través de la práctica.
- Aprendizaje servicio: realizar un servicio a la comunidad para mejorarla.
- Aprendizaje productivo: construir un producto propio de un ámbito profesional.

En cualquier caso, para que un aprendizaje sea competencial en plenitud, siguiendo lo expuesto por la nueva legislación educativa, parece tener que cumplir

con varias premisas de forma simultánea. Así, las actividades de aprendizaje deberían ser predominantemente integradas, conllevando la movilización de varias competencias al mismo tiempo para su consecución; se debería propiciar la aplicación de aprendizaje en distintos contextos; la reflexión e investigación tendrían que estar presentes; y por último las tareas deben de suponer retos para el alumnado, respondiendo a inquietudes y necesidades que posean.

En Educación Física, pocas son las aproximaciones que se han hecho para llevar a cabo metodologías competenciales. Por un lado, las metodologías de aprendizaje cooperativo (Carbonero, Prat y Ventura, 2014) parecen acercarse a los que persiguen las competencias, sin embargo, no cumplen con todas las premisas deseadas para aprendizajes competenciales.

Carrera (2015), realiza una aproximación a ejercicios o tareas competenciales bajo el concepto de “tarea integrada”, definiéndola como: *el conjunto de actividades orientadas a la resolución de una situación-problema, en la que se trabajan más de una competencia clave y en la que interviene más de un área de conocimiento, y cuyo fin se plasma en un producto final (significativo y funcional para el alumno/a).*

El autor afirma que el objetivo final de las tareas integradas sería que el alumnado realice una producción y no una mera imitación o reproducción, construyendo su propio conocimiento en base a una progresión de actividades parciales e intercambio de experiencias mediante estructuras de aprendizaje cooperativo.

De esta manera, la tarea competencial, además de lo definido por Carrera (2015), debe de suponer un reto o desafío para el alumnado, conllevando investigación y aplicación del aprendizaje de clase.

3. LA TAREA COMPETENCIAL

Por tanto, el término tarea competencial se puede definir como: *“aquella tarea que da respuesta a las necesidades del alumnado, supone un reto o desafío, conlleva reflexión e investigación, permite la aplicación del aprendizaje previo y lo más importante, moviliza varias competencias en el mismo contexto”*. En la figura 1. se puede apreciar con más detalle:



Figura 1. Componentes de la tarea competencial.

A continuación se presenta una tarea competencial elaborada desde el área de Educación Física y enfocada al tercer curso del primer tramo de educación primaria. En la misma, el alumnado tendrá que leer y analizar un folleto publicitario sobre una carrera deportiva solidaria (figura 2). Tras ello, deberán de responder a unas preguntas (tabla 1). La última pregunta, se formula relacionada con una aplicación práctica y concreta del área de Educación Física, en este caso relacionada con el fomento de la actividad física en el colegio y en los recreos.

Asimismo, una actividad que se realizará en pista en la sesión de Educación Física, y que forma parte del conjunto de la tarea competencial, será la de preparación de la carrera que van a realizar, mostrándoles el recorrido aproximado delimitado en la pista y realizándolo de forma dosificada e individualizada. El objetivo será que cada uno reconozca y adapte su ritmo, intentando no parar en todo el recorrido.

<p align="center">I CARRERA ESCOLAR SOLIDARIA CEIP COLEGIO PÚBLICO</p> <p align="center">29 de enero de 2016</p> <p align="center">!!! Participa en la I Carrera Escolar Solidaria!!!</p> <p>Tendrá lugar el próximo viernes, 29 de enero, a las 10h00 (Entre las 10h y las 11h30)</p> <p>La salida y la meta estarán situadas en el antiguo campo de fútbol municipal de Archena (entre el CEIP Micaela Sanz Verde y el CEIP Nuestra Señora de la Fuensanta)</p> <p align="center">LA CARRERA</p> <p>Los objetivos son: a) fomentar valores de solidaridad, integración social, convivencia y amistad; b) favorecer patrones de actividad física habitual; c) integrar a toda la comunidad educativa de nuestro centro; y, d) seguir estrechando lazos de unión y colaboración con el CEIP Colegio Público.</p> <p align="center">SOLIDARIDAD</p> <p>Los fondos que se recauden irán destinados a la Asociación de Personas con Discapacidad. Se puede colaborar con un euro solidario a través de las huchas solidarias que estarán habilitadas en secretaría de nuestro centro.</p> <p align="center">INSCRIPCIONES PARA PROFESORES, PADRES Y MADRES</p> <p>Se puede realizar la inscripción en un libro habilitado en secretaría del CEIP Colegio Público.</p> <p align="center">CATEGORÍAS (No hay distinción por género o sexo)</p> <p>La carrera se realizará por categorías teniendo diferentes recorridos y horarios dependiendo de la edad.</p> <p>Chupetines (Infantil 3 y 4 años): 100m.</p> <p>Mini-benjamín (Infantil 5 años): 400m.</p> <p>Pre-benjamín (1.º y 2.º de primaria): 600m.</p> <p>Benjamín (3.º y 4.º de primaria): 800m.</p>	<p>I CARRERA ESCOLAR SOLIDARIA CEIP COLEGIO PÚBLICO</p>  <p>VIERNES 29 DE ENERO, 10H00 ANTIGUO CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL</p>
---	---

Figura 2. Folleto de la Tarea Competencial.

En base a lo entendido en el folleto y apoyándose en el mismo, las veces que sea necesario, el alumno tendrá que responder a las preguntas.

Tabla 1. Preguntas de la Tarea Competencial.

Una vez leído y analizado el folleto, responde a las siguientes cuestiones:

1. La Carrera Solidaria se va a realizar el próximo viernes 29 de enero, entre las 10h00 y las 11h30 de la mañana. ¿Cuántos minutos hay exactamente entre las 10h00 y las 11h30?

2. La Carrera Solidaria tiene unos objetivos. Escribe al menos uno.

3. Encuentra en el folleto 2 nombres comunes y 2 nombres propios.

4. ¿Qué es para ti la solidaridad? Describe qué podrías hacer para ser solidario.

5. ¿Quién puede inscribirse en esta actividad? Rodea la respuesta correcta:
a) Los niños y niñas del colegio. b) Los padres. c) Los/as maestros/as. d) Los niños y niñas del colegio, los padres y los/as maestros/as.

6. De las diversas categorías de la carrera, ¿en qué modalidad vas a participar? Rodea la respuesta correcta:
a) Chupetines. b) Mini-benjamín. c) Pre-benjamín. d) Benjamín. e) Alevín.

7. ¿Qué distancia vas a correr en tu categoría o modalidad? ¿Podrías pasar esa distancia de metros a Kilómetros?

8. Correr supone un esfuerzo que nos hace tener un corazón fuerte, ¿podrías decir actividades físicas que nos sirvan para mejorar nuestro corazón?

9. ¿Qué deporte se practica en el lugar dónde vamos a realizar la carrera? Busca en Google 3 reglas del deporte que se practica donde vamos a realizar la carrera.

10. Dibuja un símbolo que anime a los niños y niñas de nuestro centro a practicar más actividad física y deporte en el colegio y en los recreos.

Para la creación de esta tarea, el docente tendrá que observar si se cumplen los componentes que toda tarea competencial debe de contener, en este caso, se analizan de la siguiente forma:

- Responde a los intereses del alumnado: el alumnado participará en la carrera junto a toda la comunidad educativa, habiéndose creado una concienciación en torno a los hábitos saludables de actividad física desde comienzo de curso. Por ello se decide, contribuir a la causa solidaria mediante una carrera.
- Reto o desafío: es la primera vez que participan en una carrera formalmente organizada, y genera expectación en ellos. El aspecto de competir también despierta interés en la mayoría.
- Reflexión e investigación: las preguntas están hechas a conciencia para que el alumno indague e investigue distintos aspectos.

- Aplicación de aprendizaje previo: algunas preguntas van dirigidas a aplicar en el contexto de la carrera aprendizajes matemáticos, lingüísticos o propios de la actividad físico-deportiva.
- Moviliza varias competencias: la competencia de aprender a aprender, matemática, lingüística, y social y cívica se ven movilizadas en la tarea.

Una vez concluida la carrera, el docente de Educación Física, debe de propiciar la reflexión del alumnado en torno a la tarea, para terminar así de consolidar los aprendizajes.

4. EVALUACIÓN DE LA TAREA COMPETENCIAL.

En base a la legislación educativa actual, la tarea competencial se debe de evaluar siguiendo los Estándares de Aprendizaje. Estos elementos curriculares llevan intrínsecos las competencias desarrolladas. Así, desde un punto de vista multidisciplinar, esta tarea debería de ser evaluada desde las distintas áreas. Sin embargo, en el presente artículo nos vamos a centrar exclusivamente en los criterios y estándares de aprendizaje evaluables desde el área de Educación Física del Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Criterio de Evaluación	
4. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades motrices de todo tipo.	
Estándar de Aprendizaje	Competencia
4.2. Aplica conocimientos de otras áreas al ámbito motor.	AA
Criterio de Evaluación	
5. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación sobre la salud y el bienestar.	
Estándar de Aprendizaje	Competencia
5.2. Identifica efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud.	CSC
Criterio de Evaluación	
6. Regular y dosificar la intensidad y duración del esfuerzo.	
Estándar de Aprendizaje	Competencia
6.1. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad	AA, CMCT
Criterio de Evaluación	
12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés para compartirla, utilizando fuentes de Información determinadas y haciendo uso de las	

tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.

Estándar de Aprendizaje	Competencia
12.1. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.	CDIG
12.2. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza.	CL, SIEE, CDIG
12.3. Expone sus ideas, se expresa en diferentes situaciones, respetando las opiniones de los demás.	CL, CSC

Criterio de Evaluación

13. Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose a sí mismo y a los otros, en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés.

Estándar de Aprendizaje	Competencia
13.1. Tiene interés por mejorar la competencia motriz.	AA
13.2. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores sencillos con espontaneidad y creatividad.	SIEE

Leyenda: AA: aprender a aprender; CSC: competencia social y cívica; CMCT: competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología; CDIG: competencia digital; CL: competencia lingüística; SIEE: sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

Finalmente, en base a los estándares asociados a la tarea, los docentes deben de elegir el procedimiento de registro y de calificación que utilizan para instrumentalizar la evaluación de la tarea competencial.

5. CONCLUSIONES.

Las tareas competenciales se enmarcan en el contexto de una educación global, contextualizada e interdisciplinar. Los docentes de las distintas áreas, podrían propiciar aprendizaje más competencial si coordinasen bajo el mismo proyecto, las distintas habilidades, procedimientos, conceptos o actitudes que emanan de las distintas áreas curriculares.

La legislación educativa actual invita al cambio y el alumnado parece estar expectante de nuevos aprendizajes que generen emoción, se acerquen a sus intereses y les permitan aplicar los conceptos aprendidos.

Las tareas competenciales proponen ese cambio, futuros estudios deberán de evaluar si dichas tareas son aplicables y efectivas en distintos etapas y niveles. Del mismo modo, también se debe examinar la aceptación de los docentes a este nuevo enfoque metodológico.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Barranchina, J., Blández, J., Blázquez, D., Camerino, O., Castañer, M., Rubio, L., Sáez, U. & Sebastiani, E. (2016). *Métodos de enseñanza en Educación Física. Enfoques innovadores para la enseñanza de competencias*. Barcelona: Inde.

Blázquez, D. & Sebastiani, E. (2009). *Enseñar por competencias en Educación Física*. Barcelona: Inde.

Carbonero, L., Prat, M. & Ventura, C. (2014). El aprendizaje cooperativo en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los deportes, ¿una alternativa metodológica para la educación física de la escuela primaria? *EmásF, Revista Digital de Educación Física*, 5 (29), 42-56.

Carrera, D. (2015). Tareas integradas: características. La aportación desde el área de la educación física. *EmásF, Revista Digital de Educación Física*, 6 (35), 161-175.

Comisión de las Comunidades Europeas (2006). Recomendación del parlamento europeo y del consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006/962/CE). Diario Oficial de la Unión Europea. Extraído de:

[http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/com/com_com\(2005\)0548_/com_com\(2005\)0548_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/com/com_com(2005)0548_/com_com(2005)0548_es.pdf)

Escamila, A. (2008). *Competencias Básicas: claves y propuestas para su desarrollo en los centros*. Barcelona: Grao.

Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). PISA 2012, informe español. Número 21, diciembre de 2013. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Extraído de:

<http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/pisa2012/boletin21pisa2012.pdf?documentId=0901e72b8178650b>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, núm. 106 de 4 de mayo de 2006, páginas 17158 a 17207. Extraído de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, núm. 295 de 10 de diciembre de 2013, páginas 97858 a 97921. Extraído de: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

Martín, X. & Puig, J.M. (2007). *Las siete competencias básicas para educar en valores*. Barcelona: Grao.

Pérez-Soto, J. J. & García-Canto, E. (2013). Competencias básicas y Educación Física en primaria: una aclaración conceptual. *Trances*, 5(3), 229-250.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Boletín Oficial del Estado, núm. 52 de 1 marzo de 2014, páginas 19349 a 19420. Extraído de:

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/03/01/pdfs/BOE-A-2014-2222.pdf>

Zabala, A. y Arnau, L. (2014). *Métodos para la enseñanza de las competencias*. Barcelona: Grao.

Fecha de recepción: 20/10/2016

Fecha de aceptación: 9/11/2016